

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Edificio Municipal Plaza
114 W. Commerce Street
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 7 de octubre de 2026

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad celebrará su reunión en la fecha y hora antes indicadas para los siguientes asuntos. Una vez convocada, el Consejo de la Ciudad tratará los siguientes asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

SOLO INFORMATIVO

1. Informe sobre el 90.º Programa Legislativo Estatal y el Cronograma de las Iniciativas Federales. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Sally Basurto, Directora de Asuntos Gubernamentales (Director, Government Affairs)]

SESIÓN EJECUTIVA

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala C para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles) y 551.071 (consulta con el abogado).

- C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con la preparación para emergencias conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5 p.m. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO

La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-7253 o Relay Texas 711, o enviando un correo electrónico a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad a OOCC@sanantonio.gov. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite sa.gov o llame al (210) 207-7080.

La versión en PDF de esta agenda incluye la fecha oficial de publicación; la versión en HTML es solo para documentos de respaldo y archivos adjuntos.

Publicado el: 10/01/2026 05:43 PM



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-224556

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Informe sobre el 90.º Programa Legislativo Estatal y el Cronograma de las Iniciativas Federales. [Jeff Coyle, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Sally Basurto, Directora de Asuntos Gubernamentales (Director, Government Affairs)]

Número de Asunto de la Agenda: 1

Fecha de la Agenda: 7 de octubre de 2026

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Asuntos Gubernamentales

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Sally Basurto

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

RESUMEN:

La Legislatura de Texas se reúne cada dos años en años impares. La 90.ª Sesión Legislativa comenzará el 12 de enero de 2027. Antes del inicio de cada sesión ordinaria, la Ciudad de San Antonio identifica prioridades de política e iniciativas legislativas que busca sean abordadas por la Legislatura. Los principios rectores de la Ciudad para cada sesión legislativa incluyen preservar la autoridad municipal, mantener la estabilidad fiscal y mejorar el bienestar de la comunidad de San Antonio. Las prioridades e iniciativas serán codificadas en el Programa Legislativo Estatal de la Ciudad después de la aprobación por parte de la Alcaldesa y el Consejo.

El programa legislativo propuesto incluye cuatro prioridades principales:

- South Texas Parkway
- Distrito de Deportes y Entretenimiento del Downtown
- Infraestructura contra Inundaciones
- CPS Energy y el Sistema de Agua de San Antonio

El resto de las posiciones de política del programa legislativo se guían por los siguientes objetivos:

- Preservar la autoridad municipal y la autogobernanza que permiten a la Ciudad actuar en el mejor interés de la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad de San Antonio.
- Mantener la sólida estabilidad fiscal de la calificación AAA de San Antonio y preservar la capacidad de generar los ingresos necesarios para servir a una de las ciudades de más rápido crecimiento del país.
- Oponerse a los mandatos no financiados que imponen a los contribuyentes requisitos costosos sin recursos adecuados por parte del estado.
- Apoyar el crecimiento de la economía y las oportunidades mejoradas para beneficiar a todos los residentes de San Antonio.
- Oponerse a la discriminación por motivos de raza, color, religión, discapacidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición de veterano, edad u origen nacional.

Los legisladores pueden comenzar a presentar proyectos de ley para la 90.^a Sesión Legislativa el 9 de noviembre de 2026. El personal utilizará el programa legislativo para revisar los proyectos de ley y determinar la posición de la Ciudad sobre las propuestas legislativas.

El Comité de IGR recibió un informe inicial sobre el programa propuesto el 4 de agosto y aprobó el borrador del programa legislativo el 29 de septiembre.

El Departamento de Asuntos Gubernamentales proporcionará un informe sobre el Programa Legislativo Estatal propuesto para la 90.^a Sesión Legislativa de Texas.

IMPACTO FISCAL:

Este asunto es únicamente para fines informativos.